

0283

DECRETO No. DE 2024

- 2 SEP 2024

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 1702 de fecha 2 de septiembre de 2024 de la Secretaria Administrativa, se comisionó a Jaime Andrés Beltrán Martínez, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.511.255, Alcalde Municipal Código 005, Grado 26, por el día 3 de septiembre de 2024. Dentro de la agenda atenderá medios nacionales durante todo el día martes 3 de septiembre en la ciudad de Bogotá. Saliendo el martes 3 de septiembre a las 6 am y regresando el martes 3 de septiembre a las 9:00 pm.. Por lo anterior,

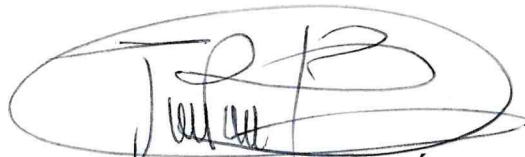
DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar a la doctora SONNIA YANETH GARCIA BENITEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 37.944.818 expedida en Socorro - Santander Secretario Administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho del Alcalde, por el día 3 de setiembre de 2024 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Doctor Jaime Andrés Beltrán Martínez, hasta su reintegro.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, 2 de septiembre de 2024

El alcalde,



JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
Alcalde de Bucaramanga

Elaboró: Elsa Jeannethe Encinales Mora – Profesional del despacho 

Revisó: Andrés Mariño – Sub Secretario Jurídico

Aprobó: Richard Caicedo - Asesor despacho 